

III. OTRAS DISPOSICIONES**UNIVERSIDADES**

674 *Resolución de 10 de diciembre de 2014, de la Universidad del País Vasco, por la que se publica la modificación del plan de estudios de Máster en Química Sintética e Industrial.*

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, modificado por el Real Decreto 861/2010, de 2 de julio, por el que se establece el procedimiento para la modificación de planes de estudios ya verificados y una vez recibida la comunicación de la Agencia Nacional de Evaluación de la Calidad y Acreditación –ANECA–, aceptando las modificaciones presentadas del plan de estudios correspondiente a las enseñanzas del Máster Universitario en Química Sintética e Industrial, título oficial establecido por Acuerdo del Consejo de Ministros de 11 de febrero de 2011, publicado mediante Resolución de 25 de febrero de 2011, de la Secretaría General de Universidades, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 16 de marzo de 2011, resuelvo:

Ordenar la publicación de la modificación del plan de estudios del Máster Universitario en Química Sintética e Industrial, de las Universidades del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, Universidad Pública de Navarra y Universidad de Valladolid, quedando modificado en los términos que se recogen en el Anexo a la presente Resolución, que modifica al plan de estudios publicado mediante Resolución Rectoral de 31 de mayo de 2011, de la Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea, en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 24 de agosto de 2011 y en el «Boletín Oficial del País Vasco» de fecha 30 de septiembre de 2011, posteriormente modificado en el «Boletín Oficial del Estado» de fecha 8 de febrero de 2012 y en el «Boletín Oficial del País Vasco» de fecha 8 de febrero de 2012.

La modificación del plan de estudios surtirá efectos a partir del curso académico 2014-2015.

Leioa, 10 de diciembre de 2014.–El Rector, Iñaki Goirizelaia Ordorika.

ANEXO**Máster Universitario en Química Sintética e Industrial**

Universidades participantes:

Universidad Pública de Navarra.

Universidad de Valladolid.

Universidad del País Vasco/Euskal Herriko Unibertsitatea.

Estructura y distribución de ECTS¹ del plan de estudios:

Tipos	Total
Obligatorios	12.00
Optativos	18.00
Practicas Externas	0.00
Trabajo Fin de Máster	30.00
TOTAL	60.00

Asignaturas:

Denominación	ECTS ¹	Carácter	Duración	Especialidad	Itinerario Curricular	Módulo
Metales en Síntesis.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Métodos de Determinación Estructural.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Síntesis Estereocontrolada.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Síntesis Química Avanzada.	3.00	Obligatorio.	Cuatrimestral.	–	–	–
Calidad y Prevención de Riesgos.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Química Industrial.	–	–
Catálisis Homogénea.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Síntesis Química.	–	–
Cromatografía y Técnicas Afines.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Química Industrial.	–	–
Difracción de Rayos X.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Síntesis Química.	–	–
Diseño y Síntesis de Fármacos.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Síntesis Química Química Industrial	–	–
Gestión de Proyectos e Innovación.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Química Industrial	–	–
Materiales Moleculares. Síntesis y Métodos de Estudio.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Síntesis Química	–	–
Procesos Químicos y Desarrollo Sostenible.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Química Industrial.	–	–
Productos Naturales: Síntesis, Biosíntesis y Aplicaciones.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Síntesis Química.	–	–
Química Bio-Orgánica y Supramolecular.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Síntesis Química.	–	–
Química Industrial.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Química Industrial.	–	–
Química Médica.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	–
Química Orgánica Avanzada.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	–	–	–
Química Teórica y Computacional.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Síntesis Química.	–	–
Seminarios Avanzados.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Química Industrial Síntesis Química.	–	–
Síntesis en Fase Sólida y Química Combinatoria.	3.00	Optativo.	Cuatrimestral.	Química Industrial.	–	–
Trabajo Fin de Máster.	30.00	Obligatorio.	Anual.	–	–	–

¹ ECTS: European Credit Transfer System.